NORMAS GENERALES DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

ASPECTOS GENERALES DE LA PUBLICACIÓN EN SANUM

1. Los trabajos que se presentan para ser publicados en la revista SANUM deben ser **originales, inéditos, no aceptados ni enviados** simultáneamente para su consideración en otras revistas. En el caso de que el trabajo se haya presentado en alguna Jornada, Congreso o evento similar se deberá indicar el nombre completo del congreso, fechas y lugar de celebración, así como su forma de presentación (póster, comunicación oral o ponencia). Así como si se ha publicado en el resumen del libro oficial del congreso, estimando que en el caso que fuera el texto completo, no se consideran inéditos.

2. Los autores de los trabajos deben ser profesionales sanitarios u otros profesionales no sanitarios o relacionados con el ámbito sanitario. El número máximo de autores aceptados en los trabajos no superará en ningún caso los **cinco autores**.

3. Los autores deben tener **autorización** previa para presentar datos o figuras íntegras o modificadas que ya hayan sido publicadas. Publicar fotografías que permitan la identificación de personas. Mencionar a las personas o entidades que figuren en los agradecimientos.

4. Los autores **renuncian implícitamente a los derechos de publicación**, de manera que los trabajos aceptados pasan a ser propiedad de la revista SANUM. En caso de que los autores precisen incorporar su artículo en repositorios, la revista acepta el auto-archivo y permitirá el mismo en pre-print, post-print y PDF-print, siendo es imprescindible solicitar autorización del consejo editorial y obligatorio citar su procedencia.

5. La dirección editorial y científica puede plantear a los autores las modificaciones que considere necesarias para la publicación del trabajo. En estos casos, los autores deberán enviar el original con las modificaciones propuestas en un **plazo no superior a 15 días**; en caso de no cumplirse ese plazo, el trabajo quedará rechazado.

6. El envío del trabajo a esta revista supone la **ACEPTACIÓN ÍNTEGRA** de todos los criterios dictados en las normas de presentación de artículos propuestos por el Consejo Editorial y científico de la revista SANUM.

7. Una vez aceptado el trabajo, el autor de correspondencia recibirá una carta de aviso a través de correo-e con la decisión tomada y en caso de ser publicado cuando el artículo vaya a ser publicado, indicándose fecha y numero de la publicación del artículo.

8. Todos los autores del trabajo **deberán firmar y enviar por correo postal** el modelo de **declaración de AUTORIA y cesión de los derechos de autor** en documento **original** como último requisito previo e inexcusable a la publicación del manuscrito.

LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTICULOS EN LA REVISTA CIENTIFICO-SANITARIA SANUM ES TOTALMENTE GRATUITA.

SANUM publica trabajos originales, artículos de revisión, editoriales, casos clínicos o estudio de casos, protocolos y otros artículos concretos relacionados con cualquier área sanitaria profesional de las ciencias de la salud y que favorezcan el desarrollo y difusión de la investigación, conocimientos y las competencias de las mismas. Todos los trabajos recibidos se someten a evaluación por el comité editorial y por revisores/as externos/as. Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del ***Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas*** en su última versión y ajustarse a las normas de publicación aquí expuestas. La falta de consideración de estas recomendaciones e instrucciones ocasionará irremediablemente un retraso en el proceso editorial y en la posible publicación del manuscrito, y también puede ser causa de rechazo del manuscrito.

FORMA DE ENVÍO DE ORIGINALES: EMAIL

La **única forma de envío de los trabajos** será a través del siguiente correo-e: **consejoderedaccion_revistasanum@yahoo.es** y siguiendo las reglas y recomendaciones de presentación de los trabajos.

• Deberá ser enviado por el autor principal: **AUTOR DE CORRESPONDENCIA**.

• En el **ASUNTO** del mensaje deberá escribirse el título del trabajo en mayúsculas.
• En la **CABECERA** del mensaje deberá indicarse el título de cada uno de los archivos adjuntos enviados con el mensaje. Además deberá indicarse el nombre y apellidos de los autores, categoría profesional y actividad laboral actual.

Una vez recibido el trabajo por esta vía y según estas recomendaciones, se enviará una respuesta tras su revisión estructural por parte de la Secretaría Técnica del consejo editorial. En caso de recibir algún trabajo enviado sin estas recomendaciones, no se atenderá ni será revisado, considerándose **como trabajo no aceptado**.

Una vez comprobado que el artículo reúne las características de estructura aceptadas por esta revista, la Secretaria del consejo de redacción enviará al comité editorial y científico el manuscrito para una **revisión documental, ética y de rigor científico, condiciones necesarias para que el artículo sea aceptado y publicado en esta revista**.

Una vez sea admitido el artículo por el consejo editorial y científico, se procederá a su revisión por parte de revisores externos, que presentarán un informe con el dictamen de su revisión y en cualquier caso se avisará al autor de correspondencia sobre la decisión tomada. En caso de ser aceptado se procederá al aviso a los autores para su próxima publicación, que dependerá de la cola de artículos existentes en ese momento y que estén pendientes de publicar en la revista con la decisión de orden de publicación que dicta el comité editorial y científico.

ASPECTOS FORMALES DE LOS ORIGINALES:

• Formato del documento: A4.
• Nº mínimo de páginas completas sin imágenes: 10 páginas.
• Nº máximo de páginas completas sin imágenes: 20 páginas.
• Todas las páginas deben estar numeradas en la parte inferior derecha.
• Fuente: Times New Roman. Tamaño de letra de 12 puntos, a doble espacio.
• Textos sin viñetas.
• Archivos en formato Word. Guardar archivos con extensión .doc, .docx o .rtf
• Imágenes a color 72 pp.

• Los cuadros, mapas y gráficas podrán presentarse en **formato Excel** con claridad y precisión; invariablemente deberán incluir la fuente o el origen de procedencia, y en el texto del trabajo deberá indicarse su colocación exacta. El número máximo de estos elementos no deberá superar los seis elementos en total, entre imágenes, tablas o gráficos.

• Las llamadas deberán ser numéricas.

• Las citas deberán insertase en el texto abriendo un paréntesis con el apellido del autor, el año de la publicación y la página.

• Para siglas, acrónimos o abreviaturas, la primera vez que se usen deberá escribirse el nombre completo o desatado; luego, entre paréntesis, la forma que se utilizará con posterioridad. Ejemplos: Banco Mundial (BM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), producto interno bruto (PIB).

• Los artículos se recibirán con la correspondiente corrección ortográfica y de estilo.

• La publicación de los artículos estarán sujetas a la disponibilidad de espacio en cada número.

• Los apartados siguientes deberán presentarse en **castellano e inglés: TÍTULO, RESUMEN, PALABRAS CLAVE Y DISCUSIÓN-CONCLUSIONES**.

POLITICAS DE SECCION

Las secciones que son admitidas siguiendo la política editorial de la revista son las siguientes:

• **<u>Editorial</u>:**

Esta sección contemplará comentarios y reflexiones sobre algún tema novedoso de actualidad sanitaria o de relevancia científica, relacionado las Ciencias de la Salud, Ciencias Médicas, Enfermería u otra disciplina sanitaria o clínica, que tenga interés para las profesionales sanitarios o no sanitarios.

Esta sección se elaborará por habitualmente por encargo de la dirección o equipo editorial de la revista, aunque la revista está abierta a propuestas sobre temas y autores que puedan desarrollarlos como expertos en la materia a presentar. La editorial no expresa la postura oficial del comité editorial de SANUM, a no ser que así se indique expresamente en el propio editorial.

Todos los editoriales deberán tratar de ser imparciales y versar sobre temas novedosos, polémicos o de los que haya muy poca literatura, y deberán reflejar las diferentes posturas existentes. Los editoriales tendrán una extensión máxima de 500 palabras, hasta 10 referencias bibliográficas, y sin ningún elemento gráfico. No se debe incluir resumen.
Esta sección se publica como artículo de cabecera de la revista.

• **Cartas al editor:**

En esta sección se publicarán observaciones científicas y formalmente aceptables sobre los artículos publicados en la revista SANUM, de los dos números previos publicados. También es un espacio para los lectores envíen sus comentarios sobre los temas de actualidad, en cualquier aspecto relacionado con las ciencias de la salud que pueda ser de interés para los profesionales sanitarios y no sanitarios. Es la sección ideal para el intercambio de ideas y opiniones entre los lectores, autores y equipo editorial de la revista, en la cual os invitamos a participar. La extensión máxima será de 500 palabras. Se admitirá una tabla o figura (consultar normas de publicación de tablas y figuras) y hasta 6 referencias bibliográficas.

• **Artículos Originales:**

Descripción íntegra de un trabajo de investigación esencial o práctica clínica que aporte información suficiente para permitir una valoración crítica. Estos trabajos tendrán una metodología cuantitativa o cualitativa relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el ámbito sanitario o sociosanitario de las diferentes disciplinas de las Ciencias de la Salud. El manuscrito no superará las 3.000 palabras (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas). El número máximo de referencias bibliográficas será de 35, y el número de tablas o figuras no superará las 6.

En la estructura del documento deben constar de manera ordenada los siguientes apartados: Introducción, Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones. Las unidades de medida en cualquier sección se expresarán en sistema convencional o bien en el sistema internacional (SI).

Además de la estructura anterior, este manuscrito debe incluir un RESUMEN, que puede ser estructurado o no estructurado y al menos 3 PALABRAS CLAVES, ambos apartados en español e inglés.

• **Originales breves:**

Trabajos con las mismas características descritas en los originales, pero que se publican de manera más abreviada con objetivos y resultados más concretos. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras admitiéndose hasta un máximo de 3 tablas o figuras. La estructura de estos manuscritos será la misma que la de los originales (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión) con 15 referencias bibliográficas como máximo. El resumen debe ser estructurado y el resto de la estructura debe ser la misma que la de los originales.

• **Revisiones:**

Estudios bibliométricos, revisiones sistemáticas, metaanálisis y metasíntesis sobre temas relevantes y de actualidad en Ciencias de la Salud, que debe incluir: Introducción, Metodología, Resultados, y Discusión y Conclusiones. La extensión máxima del texto será de 3000 palabras, y se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras (ver normas de las normas de tablas y figuras). Los trabajos de revisión incluirán un resumen estructurado de 250 palabras y un máximo de 50 referencias bibliográficas. Puede incluir palabras clave.

Para la elaboración de las revisiones sistemáticas o metaanálisis será recomendable seguir las indicaciones publicadas en la declaración PRISMA (http://www.prisma-statement.org).

• **Protocolos o procedimientos. Notas de campo.**

En esta sección se publicarán manuscritos sobre el estado actual del conocimiento en aspectos concretos, experiencias de la práctica profesional que sean de gran interés, novedosos y relevantes sobre la base de la experiencia profesional del autor o autores.

Su temática podrá incluir no sólo problemas del ámbito asistencial, sino también cuestiones de contenido docente, de investigación o de gestión. La estructura incluirá:

Introducción, Desarrollo, Conclusiones y Bibliografía. La extensión máxima será de 2000 palabras y un resumen de no más de 500 palabras, en castellano e inglés. Se admitirán hasta un máximo de 3 tablas y/o figuras, y 20 referencias bibliográficas.

• **Casos clínicos:**

En esta sección se publicarán manuscritos que deben ser trabajos esencialmente descriptivos de uno o varios casos clínicos, de excepcional interés, bien por su escasa frecuencia, bien por su evolución no habitual o por su aportación al conocimiento de la práctica clínica en cualquiera de las disciplinas de las ciencias de la Salud. Los profesionales deben exponer los aspectos nuevos o ilustrativos de cualquier área de conocimiento sanitario de la práctica clínica y expresarlos de manera estándar y que sea comprensible para el resto de los profesionales. Deben estar adecuadamente argumentados y explicados. Su extensión máxima debe ser de 1000 palabras y seguir una estructura concreta y adecuada a su descripción. Podrás incluir hasta 3 tablas y/o figuras y hasta 10 referencias bibliográficas.

• **Artículos especiales:**

Se publicarán manuscritos referidos a otros trabajos que no se ajusten a los anteriores tipos de trabajos y que pueda ser de interés científico de cualquier área sanitaria. Este tipo de manuscritos tendrán una extensión máxima de 1500 palabras y 2 tablas o figuras. Incluirán un resumen de 250 palabras. No será necesario estructurar dicho resumen ni el texto principal en introducción, métodos, resultados y discusión. Se recomienda un máximo de 15 referencias bibliográficas.

• **Imágenes clínicas:**

Las imágenes clínicas deben cumplir rigorosamente los términos internaciones de la ética y respetando la integridad de los pacientes y cumpliendo con lo que es el consentimiento informado.

Imágenes de cualquier tipo (ectoscópica, endoscópica, radiológica, microbiológica, anatomopatológica, etc) que sean demostrativas y que contengan por sí mismas un mensaje relevante de rigor científico y actual. Su estructura deberá contener título en español e inglés, presentación del caso, diagnóstico, evolución y breve comentario a

modo de discusión de los hallazgos observados. No debe superar las 500 palabras y no más de 10 citas bibliográficas y 3 autores como máximo. Se recomienda incluir recursos gráficos explicativos (flechas, asteriscos) en la imagen. La calidad de la misma deberá tener al menos 300ppp y con un tamaño no superior a media página del manuscrito presentado. Será sometida a revisión por pares.

• **Guías de práctica clínica.**

Son manuscritos donde se plantean preguntas o problema de salud/clínico y se organizan las mejores evidencias científicas disponibles para que, en forma de recomendaciones, sean utilizadas en la toma de decisiones clínicas. Se definen como "el conjunto de recomendaciones desarrolladas de manera sistemática, para ayudar a los clínicos y a los pacientes en el proceso de la toma de decisiones, sobre cuáles son las intervenciones más adecuadas para resolver un problema clínico en unas circunstancias sanitarias específicas" (Field MJ, 1990).

La estructura que debe seguir es: Título- Etapas en el desarrollo de la guía- Elección de la condición clínica/problema de salud-Especificación de las tareas- plan de trabajo-Revisión sistemática de la literatura y elaboración de las recomendaciones-Bibliografía revisada y actualizada-Autores de la guía.

La Guía se revisará y una vez aceptada, se propondrá la publicación de la misma de manera abreviada como artículo especial y la publicación de la guía completa o extendida como monografía en la sección de suplementos.

ESTRUCTURA FORMAL que deben presentar los manuscritos.

Se debe seguir una estructura estándar propuesta por **El International Committee of Medical Journal Editors**, (Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas), que reconoce una estructura genérica del Manuscrito Científico. Por tanto, el artículo científico se somete a esta estructura internacionalmente aceptada, en la que cada apartado tiene una finalidad y una intención. Esta estructura puede variar según qué tipo de artículo de los anteriormente indicados se presente.

Estructura genérica de un artículo científico

APARTADOS DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO	PREGUNTAS DE BRADFORD HILL (1965)
Introducción	¿Porqué se hizo?
Métodos	¿Qué se hizo?
Resultados	¿Qué se encontró?
Discusión	¿Qué significan los resultados?

International Committee of Medical Journal Editors.

PRIMERA PÁGINA:

• Título del artículo tanto en **castellano como en inglés**.

• Nombre completo y apellidos de cada uno de los autores, profesión y centro de trabajo en su caso, sin abreviaturas (Mª...)

• Centro/s donde se ha realizado el trabajo.

• Nombre, dirección de correo electrónico, y teléfono del autor responsable para la comunicación de avisos. **Es el autor-a de correspondencia.**

• **Financiación del artículo:** deben indicarse las ayudas económicas y materiales que haya podido tener el estudio, e indicar el organismo, la agencia, la institución o la empresa, y el número de proyecto, convenio o contrato. En caso de no contar con financiación externa se hará constar «Sin financiación». Se requiere esta información en todos los tipos de artículos anteriormente descritos.

• **Conflicto de intereses**: Los/las autores/as, al enviar el manuscrito, deben indicar si existe algún conflictos de intereses (moral, económico, laboral, investigación, etc.). El consejo editorial podrá requerir a los/las autores/as que esta declaración de conflictos se amplíe o detalle al máximo cuando lo consideren oportuno. Del mismo modo, si no hay ningún conflicto de intereses deberán hacerlo constar explícitamente.

• Si se ha presentado como ponencia, comunicación oral, póster, etc. en algún congreso o jornada, indicando fechas de celebración, lugar de celebración.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA CON EL TÍTULO DEL ARTÍCULO:

Se considera la **'tarjeta de presentación del artículo'** frente al lector investigador o miembro de la comunicad científica. Ha de ser atractivo para captar la atención del lector y ha de identificar con precisión el tema principal del escrito, ha de ser descriptivo. Si el estudio se centra en un grupo de población específico (sólo mujeres o sólo hombres,

personas mayores, población inmigrante...), en el título, se debe mencionar dicho grupo de población.

Las características que hacen a un título ser adecuado son:

• Debe describir los contenidos de forma concreta y aunque no existe una norma concreta sobre su tamaño, **No debe ser excesivamente largo** y se establece un límite de entre **10 a 15 palabras**.

• Debe ser específico o conciso en relación al tema tratado, evitando términos genéricos. La claridad se refiere a la inexistencia de elementos ambiguos.

• Las siguientes frases son poco informativas y pueden eliminarse del comienzo: Aspectos de, Comentarios sobre, Estudios de, Notas sobre, Observaciones sobre....

• Evitar si es posible la utilización de términos como: Estudio, Investigación, Análisis, etc., que son superfluas porque se supone que son parte del trabajo como artículo original.

• No deben aparecer acrónimos, siglas ni abreviaturas.

• Cuantos menos signos de puntuación mejor.

• Tanto las palabras como la sintaxis han de ser las correctas. Hay que evitar los subtítulos o los títulos partidos.

• Deben de redactarse con una frase afirmativa, huyendo de los tonos interrogativos.

• Si el estudio se concentra en un grupo de población específico (sólo mujeres o sólo hombres, personas mayores, población infantil, población inmigrante...), en el título, se debe mencionarse dicho grupo de población.

Se trata por lo tanto de describir lo más fielmente el contenido del artículo con el menor número posible de palabras, por eso es importante que una vez finalizado el artículo, se repase el título para comprobar que refleja de forma escueta el contenido real del artículo o si por el contrario, necesita alguna adaptación una vez que tengamos la visión global del trabajo finalizado.

¿Qué es un buen título?: el menor número posible de palabras que describen adecuadamente el contenido de un artículo.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

En segunda página, deberán incluirse el resumen y las palabras clave en **castellano e inglés**, y en ese orden.

RESUMEN

Representa una síntesis del contenido esencial del trabajo, una representación abreviada y precisa del contenido del documento, sin interpretación ni crítica, que ayuda al lector a decidir la lectura o no del texto completo.

El resumen puede ser estructurado o no estructurado. El resumen estructurado debe incluir una concreción de los principales apartados del trabajo: introducción, método, discusión, conclusión principal. El resumen no estructurado es menos recomendable y debe contener una clara síntesis de los rasgos destacados del manuscrito.

La extensión aproximada del resumen será de 250 palabras, no llegando a superar el máximo de 350 palabras, puede variar según tipo de trabajo (leer políticas de sección).

Características que debe cumplir el apartado resumen:

• Brevedad: La extensión aconsejable debe estar entre las 150-250 palabras.
• Autonomía: El resumen tiene que ser un texto coherente y se tiene que entender por sí solo.
• Precisión: Debe recoger los conceptos más importantes del documento.
• Claridad: El resumen debe ser comprensible, sencillo e informativo.

Recomendaciones a seguir para elaborar este apartado del trabajo:

• Ser entendido sin necesidad de leer parcial o totalmente el artículo.
• Puede desarrollarse los puntos principales del artículo en términos concretos.
• Estar ordenado observando el esquema general del artículo.
• Empezar con la idea más importante del trabajo, pero no repitiendo el título del mismo.
• Redactar en 3ª persona, en forma impersonal., utilizando el tiempo presente: “Se describe, se revisa...”
• Cuidar especialmente la corrección ortográfica, y los signos de puntuación.
• Emplear terminología profesional, técnica y científica, pero evitando abreviaturas.

• Intentar redactar el resumen en dos o tres párrafos, utilizando frases cortas.
• No incluir valoraciones subjetivas, ni motivaciones personales que justifiquen el trabajo, etc.
• Evitar frases inútiles y expresiones vagas.
• Evitar palabras ambiguas, con un significado que se pueda confundir.
• Evitar superlativos, adjetivos innecesarios y aclaraciones información obvia.
• No hacer referencias particulares a un gráfico o imagen.

Se recomienda que tanto el **TÍTULO como el RESUMEN**, se elaboren una vez finalizado el artículo, pues así permite tener una visión más amplia del estudio y ayuda a seleccionar los **aspectos clave** que deben figurar tanto en el Título como en el Resumen.

PALABRAS CLAVE

A continuación del resumen se expondrán no más de **5 palabras clave**, sin explicar su significado. Estas palabras claves deben expresar términos significativos del trabajo presentado y describen el contenido principal del artículo. **No se admitirán como palabras clave las siglas o abreviaturas**.

Sirven **para su inclusión en los índices o las bases de datos, permitiendo su selección cuando se realiza una búsqueda bibliográfica**. Para ordenar una futura búsqueda bibliográfica por parte de otros autores y profesionales deben ponerse en el orden de aparición en el artículo.

En las ciencias médicas deben extraerse del Medical Subject Heading (MeSH) cuya traducción en español es **"Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS)"**. Por ello, es necesario su comprobación en estos descriptores para usarse en el artículo. **El enlace de acceso: http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm**

Entrando en esta página nos permite localizar el mismo término con su traducción exacta y sus sinónimos, que se deberá usar como palabra clave. En caso de no estar incluida deberá buscarse otra que si esté incluida o algún sinónimo de la misma.

Otras recomendaciones: no limitarse a repetir las palabras que figuran en el título. No usar palabras vacías (pronombres, adverbios…), palabras poco significativas, (análisis, descripción, investigación…) ni infinitivos.

ABSTRACT and KEYWORDS

Los dos apartados anteriores deben escribirse en **inglés**, figurando la traducción completa y exacta al inglés del resumen (Abstract) y de las palabras clave (Key Words) además del título del artículo. Hay que tener en cuenta que esta información en inglés aparecerá en las principales bases de datos bibliográficas, y es responsabilidad de los/las autores/as su corrección ortográfica y gramatical.

ESTRUCTURA ESTANDAR IMRAD

Los siguientes apartados del manuscrito deben seguir la estructura propuesta por ***El International Committee of Medical Journal Editors***, que reconoce una estructura genérica del Manuscrito Científico que recoge los siguientes apartados: **Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones 'IMRAD'**. Por tanto, el artículo científico se somete a esta estructura internacionalmente aceptada, en la que cada apartado tiene una finalidad y una intención. Esta estructura general puede cambiar según el tipo de artículo propuesto

INTRODUCCIÓN:

La introducción tiene que exponer "porqué se ha hecho este trabajo", y una idea resumida del trabajo realizado. Esbozará el momento de la situación, **debe describir el problema de estudio** y sus antecedentes, y argumentarse con referencias bibliográficas actualizadas. Y se establecerá claramente los objetivos del trabajo.

La introducción establece el argumento del conocimiento que se dispone en la actualidad sobre el tema de investigación (antecedentes), apuntando las lagunas de conocimiento existentes y hacia cuales de éstas se dirige nuestra investigación y trata de despertar el interés por la publicación.

Las citas bibliográficas deben ser las necesarias y deben ser actuales (entre 6 y 10 años dependiendo del tema, considerándose lo ideal por debajo de los 6 años), salvo

publicaciones que constituyan “hitos”, en la evolución del conocimiento del tema investigado.

No debe ser excesivamente larga que puedan aburrir y acaparar demasiada atención al lector respecto a otros apartados de más peso (**unas 300 palabras**) y de la estructura central del artículo. Este apartado se construye en base a una secuencia argumental en la que es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

• No deben figurar ni datos ni afirmaciones que posteriormente aparezcan en los apartados de «Resultados» o «Conclusiones»”.

• No debe extenderse en conocimientos ya consolidados.

La importancia de la investigación es obvia para el autor, pero no necesariamente para el lector. **Hay que responder a la pregunta ¿Qué? y ¿Por qué era necesario realizar la investigación?** Hay que justificarlo. Y explicar a continuación la importancia que tiene la investigación para la práctica cotidiana.

La relación entre la investigación y el conocimiento previo del tema (los antecedentes) se establece mediante una narrativa apoyada por citas de la literatura. No hay que mencionar todo lo que se conoce del tema, pero sí demostrar que se conoce el tema. Sólo se citarán las contribuciones más relevantes.

Un error común es comenzar la introducción con información muy general para la audiencia del artículo. En este apartado debe quedar explícito el propósito y objetivo del artículo.

HIPOTESIS Y/U OBJETIVOS DEL TRABAJO:

Estos dos apartados pueden desarrollarse en un apartado propio, como ocurre en los proyectos de investigación o añadirlo **dentro de la redacción del artículo como párrafos finales de la Introducción**.

***HIPOTESIS*:** En relación a la/s hipótesis deben considerarse los siguientes aspectos:

• La hipótesis representa la teoría del investigador en relación al tema de investigación (no es una pregunta de investigación).

• La hipótesis debe formularse de forma directa y sencilla en un texto breve (no se pueden formular varias hipótesis en un mismo párrafo).

• Las hipótesis se contrastan, por lo que condicionan el diseño, metodología y análisis (lo que no es contrastable no es una hipótesis).

***OBJETIVOS*:** hacen referencia a lo que se pretende conseguir con el trabajo. Es recomendable presentar un objetivo principal y no más de 2-3 objetivos secundarios, teniendo en cuenta que estos deberán ser justificados durante el desarrollo del trabajo, aun no habiendo sido conseguidos. Con respecto a la redacción de los objetivos hay que considerar:

• Representan los alcances o logros del proyecto de investigación.

• Los objetivos se alcanzan o se consiguen (los logros no alcanzables no son objetivos).

• Determinan tanto el diseño como los aspectos metodológicos y analíticos.

• Deben expresarse en términos de conocimiento: Conocer, Estimar, Identificar, Validar.

• Deben evitarse términos como: Estudiar, Analizar, Investigar.

• Deben formularse en infinitivo (-ar, -er, -ir, -or -ur) y expresar las ideas de lo que se quiere conseguir demostrar con la exposición del trabajo.

• Significa el fin al que se desea llegar, la meta que se pretende lograr con el desarrollo del artículo.

MATERIAL Y METODOS (METODOLOGIA)

Hay dos aspectos esenciales a la hora de redactar este apartado:

a. La redacción de este apartado debe ser tal que permita a otros investigadores repetir el estudio de cara a reproducir los resultados.

b. Debe ser acorde con las hipótesis y objetivos formulados.

Este apartado sección explica cómo se hizo la investigación, hay que dar toda clase de detalles. La mayor parte de esta sección debe escribirse en pasado. El trabajo ha de poder ser validado y repetido por otros investigadores, por lo tanto habrá que ofrecer información precisa para que otros compañeros puedan repetir el experimento, esto implica describir minuciosamente y defender el diseño. El método científico exige que los resultados obtenidos, sean reproducibles.

Debería responder a los siguientes interrogantes: ¿Qué? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cuándo? Se ha realizado el estudio.

En los **materiales**, es mejor abstenerse, si es posible, de dar nombres comerciales, se prefiere emplear los nombres genéricos para evitar publicidad intrínseca. Describe sencillamente lo que se ha usado (encuestas, pruebas y procedimientos, aparatos o instrumentos de medida, fármacos, vías de administración, técnicas usadas, etc...).

Recomendaciones en su redacción:

• Hay que responder concretamente al **cómo y al cuánto y a veces al cuándo**. Si se han usado métodos estadísticos, se deben presentar y examinar los datos, resumidamente.

• Los métodos estadísticos de otros deben describirse por citas bibliográficas, pero no se hará una larga descripción de ellos.

• Si se usa un método nuevo (no hay citas bibliográficas), habrá que describirlo y posiblemente justificarlo.

• No se deben de usar términos **ambiguos** como: regularmente, frecuentemente, periódicamente….

• Se redacta en **pasado**: Se contó, se midió, etc…

Puede usarse como método la descripción de un caso clínico como centro y desarrollo del estudio realizado. Puede usarse una revisión bibliográfica, describiéndose como se ha realizado.

Este apartado debe cumplir las siguientes **condiciones**:

• Deben describirse de forma detallada los aspectos relacionados con el diseño: tipo de estudio, muestra, error muestral, control de sesgos, métodos de medida, fuente de datos, periodo de recogida de datos, reclutamiento, seguimiento, etc.
• En el caso de utilizar métodos ya estandarizados o validados sólo es necesaria su mención no debiéndose describir de forma detallada.
• Especificarse los aspectos éticos y de confidencialidad.
• Los métodos estadísticos deben describirse con un nivel de detalle que permitan reproducir los análisis en el caso de acceder a los microdatos.
• Evitar la utilización, fuera del ámbito estadístico, términos como "significativo", "correlación", "relación", "asociación", etc.

RESULTADOS.

Este apartado es el núcleo de la comunicación, donde se muestran los **DATOS obtenidos**. Aquí se comunica los resultados de la investigación. Pueden ofrecerse los datos mediante texto, tablas y figuras (ver más adelante el formato de tablas y figuras). El texto es la forma más rápida y eficiente de presentar pocos datos, las tablas son excelentes para presentar datos precisos y repetitivos y las figuras son la mejor opción para presentar datos que muestran tendencias o patrones importantes. La figura comprende cualquier material de ilustración posible: gráficas, diagramas y fotografías.

En la redacción de este apartado el investigador tiene que tener siempre presente las hipótesis y objetivos formulados. Este apartado es la base para expresar las evidencias obtenidas.

Los principales aspectos a tener en cuenta son:

• Tiene que estar dirigido hacia la verificación de la hipótesis y a la consecución de los objetivos.
• No deben expresarse resultados no procedentes del análisis de los datos.
• Deben expresarse tanto los resultados positivos como negativos.
• Debe resumirse la información mediante la utilización de tablas.
• Las figuras deben utilizarse para enfatizar resultados (no son buenas herramientas para expresar información numérica exacta).

• En general, debe utilizarse numeración romana para las tablas (Tabla I, Tabla II, etc.) y arábiga para las figuras (Figura 1, Figura 2, etc.).
• Evitar, en el texto, la repetición de datos expresados en tablas o figuras.

DISCUSIÓN.

Se expondrá porque se ha hecho este estudio y a qué resultados o consecuencias se ha llegado, pudiéndose incluir los efectos conseguidos si se trata de un trabajo significativo o de investigación. Es la **INTERPRETACIÓN** de los resultados obtenidos, por tanto el autor no debe expresar como conclusiones aquellas que no se deriven directamente de los resultados. Explica el significado de los datos experimentales y los compara con resultados obtenidos por otros trabajos similares anteriores.

Hacen referencia a argumentos y afirmaciones relativas a datos de mediciones experimentales y de la lógica: ciencia referente a reglas y procedimientos para discernir si un razonamiento (raciocinio) es correcto (válido) o incorrecto (inválido).

Con las conclusiones, constituyen la parte final y propia del trabajo desarrollado y expuesto.
En este apartado deben discutirse los resultados obtenidos en la investigación. Para ello, el autor debe explicar:
• La respuesta a la pregunta de investigación.
• Resumir las evidencias encontradas.
• Expresar la verificación o no de las hipótesis y la consecución o no de los objetivos formulados.
• Destacar los principales hallazgos.
• Enfrentar nuestros resultados con otras publicaciones científicas.
• Exponer las debilidades del estudio y sus limitaciones en cuanto al alcance de los resultados (evaluación crítica de los autores).
• Analizar las causas potenciales de los resultados negativos.
• Formular preguntas para investigaciones posteriores.

CONCLUSIONES.

A partir de esta discusión sacaremos nuestras conclusiones, que han de ser interpretativas, no descriptivas, por lo tanto no pueden reproducir datos cuantitativos y es importante que realicemos un esfuerzo por resumir las principales aplicaciones o beneficios en términos de salud que nuestro trabajo pueda reportar.

Ambos apartados anteriores (DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES), deben exponerse en castellano e inglés, en este orden.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS/BIBLIOGRAFIA.

Las referencias bibliográficas deberán necesariamente numerarse consecutivamente mediante llamada por superíndice y números arábigos en el orden de aparición por primera vez en el texto, tablas y figuras. Este apartado refleja la base documental en la que se ha asentado la investigación y apoya principalmente los apartados de introducción, metodología y discusión.

Su redacción debe ser tal que permita a otros investigadores repetir el estudio de cara a reproducir los resultados.
Exige un cuidado especial por seguir unos requisitos universales de citación que permitan a cualquier lector recuperar alguno de los artículos o trabajos referenciados en nuestro estudio en caso de que los necesite.

Para referenciar correctamente cada uno de los trabajos debemos utilizar los Requisitos de Uniformidad para Manuscritos, lo que conocemos como **NORMAS DE VANCOUVER**, que está disponible en las recomendaciones del **Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas**.

En términos prácticos, son un conjunto de normas establecidas para hacer que comunicaciones y publicaciones en revistas biomédicas sea uniforme y así se garantice que responden a unos criterios compartidos por lectores e investigadores del campo de las Ciencias de la Salud para las citas usadas en sus trabajos.

La bibliografía debe ser reciente, como orientación y como se mencionó anteriormente, podemos centrarnos en bibliografía que se encuentre publicada en los últimos seis años, pero como también se ha mencionado, este aspecto depende del tema concreto que estemos estudiando y en ocasiones nos vemos obligados a ampliar el periodo de estudio, en ocasiones para alcanzar un número razonable de artículos para la revisión y en otras por diferentes motivos. También debemos procurar que sean adecuadas y se ajusten con criterios de pertinencia al tema de investigación propuesto. **Respecto al número de referencias debe ser razonable y raramente debiera superar las 40 citas.**

Todas citas bibliográficas de artículos de revistas, libros, protocolos u otro material publicado o en soporte electrónico deben realizarse siguiendo estas **normas de Vancouver**. A continuación exponemos las recomendaciones y estilos para la cita de los documentos más habituales:

1. LIBRO: Autor/es. Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Ejemplo: Pérez Pérez A., Suarez Jiménez, E. Diccionario médico. Volumen II.2ª edición, Barcelona: Ediciones medicina y salud; 1998.

2. CAPÍTULO DE LIBRO: Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor literario del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial del capítulo-página final del capítulo. Ejemplo: Rader DJ, Hobbs HH. Trastornos del metabolismo graso. En: Barnes PJ. Longo DL, Fauci AS, et al, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18a ed. México: McGraw-Hill; 2012. p. 3145-3161.

3. ARTÍCULO DE REVISTA: Autores del artículo (6 aut. máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número): páginas. Ejemplo: Sánchez J.C, Gómez T. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013; 78(1):15-22.

4. ARTÍCULO DE REVISTA EN INTERNET: Autores del artículo (6 autores máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número): páginas. Disponible en: URL del artículo Ejemplo: Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado 14 Feb 2013]; 78(1):1-5. Disponible en: http://www.sciencedirect.com/science/S1540

5. PÁGINA WEB (SEDE WEB): Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL de la web Ejemplo: Orpha.net [Internet]. Paris: Orphanet; 2000 [actualizado 14 Feb 2013; citado 4 abr 2013]. Disponible en: http://www.orpha.net/consor/cgi?bin/index.php?lng=ES

Las NORMAS DE VANCOUVER, puede consultarse en:
https://www.fisterra.com/herramientas/recursos/vancouver/

ELEMENTOS GRÁFICOS: IMÁGENES, TABLAS Y FIGURAS.

Imágenes:

Pueden incluirse imágenes en un número máximo de 3, que deben seguir las normas éticas y permisos de publicación correspondientes, incluyendo las fuentes de procedencia y autorizaciones correspondientes. La fuente de procedencia puede referirse en la bibliografía.

Den estar relacionadas con la temática del trabajo y pueden estar referidas a alguien aparte del texto, en cuyo caso debe indicarse en el mismo, por ejemplo: (imagen 1).

Deben tener suficiente calidad y con título en su pie de imagen y enviarse en formato de imagen (jpg, tif,…) y en **ARCHIVO ADJUNTO aparte del manuscrito**. Pueden aparecer igualmente en el manuscrito o indicarse el lugar donde se desea colocar, indicándolo en rojo y cuál es el orden de aparición.

Tablas y figuras:

Estos elementos gráficos representan una herramienta muy útil y generalmente trascendente para la presentación de los datos obtenidos en el estudio. Cada elemento debe contener un título y estar numerada por el orden de aparición en el texto. Puede incluirse una breve explicación del elemento gráfico que no supere una línea de texto según las dimensiones del elemento.

En caso de contener abreviaturas o siglas, debe aparecer su significado en el pie del elemento gráfico y en el encabezado debe ubicarse su numeración y título.

OTROS APARTADOS A INCLUIR AL FINAL DEL MANUSCRITO (se sitúan tras las conclusiones y antes de la bibliografía):

Declaración de transparencia:

Es necesario redactar este apartado en todos los casos**.** Esta declaración es **redactada por el autor/a principal** del estudio en el que debe asegurar la calidad, rigor y

transparencia del estudio, con sus resultados y limitaciones; además de expresar la participación de los autores firmantes del manuscrito con su total aprobación del mismo. Un ejemplo de este apartado (redacción recomendada):

"La autora principal (defensora del manuscrito) asegura que el manuscrito es un artículo honesto, adecuado y transparente; que ha sido enviado a la revista científica SANUM, que no ha excluido aspectos importantes del estudio y que las discrepancias del análisis se han argumentado, siendo registradas cuando éstas han sido relevantes. Todos los autores han contribuido sustancialmente en el diseño, análisis, interpretación, revisión crítica del contenido y aprobación definitiva del presente artículo".

(Se recomienda lectura del apartado "DECLARACIÓN ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN")

Fuentes de financiación:

Es necesario redactar este apartado en todos los casos **e indicar la fuente de procedencia si hubiera o en caso de no haber ninguna fuente de financiación, indicar: *"sin fuentes de financiación"***.

(Se recomienda lectura del apartado "DECLARACIÓN ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN")

Conflicto de intereses:

Es necesario redactar este apartado en todos los casos. En caso de no existir ningún tipo de conflicto de intereses, deberá quedar expresado en la página de datos de los autores: ***"sin conflicto de intereses"***; o expresar los conflictos surgidos durante el desarrollo del estudio.

(Se recomienda lectura del apartado "DECLARACIÓN ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN")

Publicación:

Es necesario redactar este apartado en todos los casos. Debe indicarse si el estudio ha sido presentado en algún evento científico (jornada, simposio o congreso) y en el formato presentado (comunicación oral, poster, ponencia…) En ese caso exponer el título, fechas de celebración y localidad del mismo.

En caso de no haber sido presentado previamente en ningún evento debe indicarse: "este estudio (trabajo) no ha sido presentado en ningún evento científico (congreso o jornada)".

(Se recomienda lectura del apartado "DECLARACIÓN ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN")

Agradecimientos:

Deberán dirigirse a las instituciones, organizaciones y/o personas que han **colaborado** de forma significativa en la realización del estudio sin la consideración de ser autor/a. Los autores tienen la responsabilidad de obtener los correspondientes permisos en su caso. Así, todas las personas mencionadas específicamente en este apartado de agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicha sección.

MATERIAL SUPLEMENTARIO:

Si precisa presentar algún material complementario anexo al estudio, podrá incluir aquel que se considere necesario adjuntar para mejorar la comprensión del trabajo (encuestas, relación de enfermedades u otras, test utilizados, resultados analíticos, tablas de valores, etc.).

Este material se colocará al final de artículo, en un apartado propio y cada elemento anexo se numerará en el orden de aparición y con el título del mismo. Estos anexos se referirán en el artículo en su lugar correspondiente donde se referencien.

El formato de estos elementos puede ser de imagen o en documento Excel aparte.

ASPECTOS ETICOS Y LEGALES.

La revista SANUM, así como FSP-UGT/Andalucía **quedan exentos de responsabilidad** de las opiniones, imágenes, textos y originales de los autores o lectores que serán los responsables legales de su contenido. Así mismo, los autores han dado su **consentimiento** previo para aparecer en el original, siendo responsable de ello el autor remitente del trabajo.

En el caso de comprobar que el trabajo ha sido parcial o íntegramente copiado o plagiado de otro trabajo o publicación de otra revista o libro, será inmediatamente **rechazado** por el consejo editorial de la revista.

Tanto las imágenes, personas, organismos o datos del original guardarán el anonimato salvo permiso expreso de ser nombrados por los mismos. En todo momento, se procederá según las normas legales de protección de datos.

Una vez aceptado el trabajo para su publicación, los autores (todos) deben enviar el modelo de **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESION DE LOS DERECHOS**, rellenando íntegramente todos sus apartados tras la lectura del documento y firmado. Este documento deberá ser enviado original a la siguiente dirección postal:

Secretaría de Salud, sociosanitaria y dependencia FeSP-UGT/Andalucía (revista científico-sanitaria SANUM. Consejo editorial)
Avda. Blas Infante nº 4, 5ª entreplanta.
41011, Sevilla.

COMUNICACIÓN CON LOS AUTORES

El consejo editorial de la revista informará convenientemente al autor de correspondencia **tras la 1ª revisión que realiza la secretaria técnica** de la revista, indicando todas aquellas modificaciones estructurales necesarias de realizar o si el manuscrito está correcto estructuralmente se avisará de su envío a la **2ª revisión por parte del comité editorial y científico** de la revista; a través del correo-e del autor de correspondencia.

En el caso de que el consejo editorial solicite modificaciones de cualquier índole al manuscrito, se indicaran tales cambios a realizar a través de email al autor de correspondencia.

En caso de ser aceptado el artículo, entrara en el orden de "cola" según el orden de valoración realizada por el comité editorial y científico, temática y que sea acordado por el consejo de redacción de la revista, siendo avisado al autor de correspondencia, indicando fecha y número de la publicación del trabajo. **En ese momento se solicitará**

al autor que envíe la declaración de autoría y cesión de derechos, que es imprescindible como último paso previo a la publicación del artículo

El primer mensaje de la secretaria técnica será considerado como resguardo o "RECIBÍ" y no se emitirán ningún tipo de certificado que acredite que se publicará el trabajo o que se ha entregado. **Una vez se haya publicado el artículo en la revista, se emitirá certificación con número de ISSN, constando el título del artículo y el nombre completo de los autores del mismo, siendo enviado al primer autor del artículo.**

El consejo de redacción de la revista no mantendrá otro tipo de comunicación con los autores de los trabajos salvo la expresada anteriormente: ***revisión de la secretaria técnica, comunicación sobre aspectos a modificar y aceptación del trabajo para su publicación.***

CONTACTO:

Email: **consejoderedaccion_revistasanum@yahoo.es**

Teléfono: 637 503 298 en horario de 9:00 a 14:00 horas (sólo lunes, martes y jueves).

Información en la Web: https://revistacientificasanum.com/index.php

CONSEJO EDITORIAL.

REVISTA CIENTÍFICO-SANITARIA SANUM.